Floridablanca, 20 de enero de 2025

Doctora:
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **052**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN COMO APOYO EN EL DISEÑO, CREACIÓN Y ANIMACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS, ESPECIALES E INSTITUCIONALES REALIZADOS POR EL CANAL TRO,** celebrado con **CARLOS JESUS CARRILLO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. CC **# 88.232.563 de Cúcuta**

POR UN VALOR DE: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (M/CTE) $18.000.000

PLAZO: SEIS (06) MESES.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO VILLAMIZAR
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 20 días de enero de 2025, se notificó personalmente a LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO LTDA.

NOTIFICADOR:

GUSTAVO ADOLFO VILLAMIZAR
Secretario General

NOTIFICADO:

Lina V Ramirez G.
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos Nicole Ortega Arenas – Abogada contratista